



2026/1379

25.6.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1379 DE LA COMISIÓN

de 23 de junio de 2026

por la que se da por concluido el procedimiento antidumping relativo a las importaciones de determinado tereftalato de polietileno («PET») originario de Vietnam

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

1. PROCEDIMIENTO

1.1. Inicio

- (1) El 9 de abril de 2025, la Comisión Europea («la Comisión») recibió una denuncia con arreglo al artículo 5 del Reglamento (UE) 2016/1036 («el Reglamento de base»), en la que se alega que las importaciones de determinado tereftalato de polietileno («PET») originario de Vietnam («el país afectado») están siendo objeto de dumping y, por lo tanto, están causando un perjuicio a la industria de la Unión.
- (2) La denuncia fue presentada por PET Europe («el denunciante»), una asociación que representa a fabricantes europeos de PET. La denuncia se presentó en nombre de la industria de PET de la Unión en el sentido del artículo 5, apartado 4, del Reglamento de base.
- (3) El 22 de mayo de 2025, la Comisión inició una investigación ⁽²⁾ en virtud del artículo 5 del Reglamento de base.

2. RETIRADA DE LA DENUNCIA

- (4) Mediante carta de 1 de mayo de 2026, el denunciante retiró su denuncia.
- (5) De conformidad con el artículo 9, apartado 1, del Reglamento de base, puede darse por concluido el procedimiento, a menos que dicha conclusión no convenga a los intereses de la Unión. La investigación no aportó argumentos que demostraran que dicha conclusión no conviniera a los intereses de la Unión.

3. CONCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN

- (6) Por lo tanto, la Comisión concluyó que el procedimiento debía darse por concluido.
- (7) Se informó al respecto a las partes interesadas y se les brindó la oportunidad de formular observaciones.
- (8) No se recibió ninguna observación.
- (9) La presente Decisión se ajusta al dictamen del Comité creado en virtud del artículo 15, apartado 1, del Reglamento de base.

⁽¹⁾ DO L 176 de 30.6.2016, p. 21, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/1036/oj>.

⁽²⁾ DO C/2025/2787, 22.5.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/2787/oj>.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se da por concluido el procedimiento antidumping relativo a las importaciones de tereftalato de polietileno, clasificado actualmente en los códigos NC 3907 61 00 y originario de Vietnam.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 23 de junio de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN
